Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

provision

Para una o vna los interesados en la demolicion de molinos

Que por cierto el señor don Antonio Prieto y Cisneros remite vna real provision de su magestad para que se cite a los interesados en el pleyto de los molinos de debaxo el puente para que ynvien poder a procurador para la defensa del dicho pleyto = la qual acuerda se entregue a los cavalleros comisarios del dicho negocio para que hagan las diligencias que por ella se manda =

Yo lo de nieve se cubra

Que por cierto se a entendido se a hundido la cubierta de vn pozo de los que esta cubierta tiene en la sierra de espuña que esta llena de nieve y es nesesario se cubra para que se conserve la nieve que tiene por tanto acuerda la qual que Juan de Porras arrendador del abasto de la nieve haga se cubra el dicho pozo en la misma conformidad que se hizo la otra cubierta este presente año y lo que ynportare la dicha cubierta se le reciva y pase en cuenta de lo que deviere del dicho su arrendamiento y se le reciva en ella en virtud de este acuerdo =

Yguente de el fande

A peticion de don Tiburcio de Berrio de Andelasanta y Iglesia de esta ciudad en que pide se aderezen y repare el puente que esta en la alcuia del fande en el camino que va a la fuente santa por estar muy maltratado y no poder pasar por el carros ni coches ni lazente = y la ciudad abiendo oydo acordo que el juez se le trate quiero el dicho puente y haga que los herederos de la alcuia a quien tocare lo aderezen y reparen y si fuere nesesario lo pida en justicia =